

LA SECRETARIA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA CIEGOS A LOS PRESIDENTES DE TODOS LOS CLUBES FEDERADOS DE DEPORTES DE CIEGOS DE ANDALUCÍA Y AL PRESIDENTE DE FADEC.

De conformidad con la circular núm. 11/2019, de 21 de mayo, de la dirección de promoción cultural, atención al mayor, juventud, ocio y deporte de la ONCE y de acuerdo con los estatutos de la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos (FADEC) en lo referente a la organización de competiciones y actividades deportivas oficiales de ámbito autonómico, se le comunica la realización de la siguiente:

Denominación: V Copa FADEC Fútbol 5 (B1)

Fecha: 7, 8 y 9 de mayo

Horario: Recepción de los deportistas: viernes durante la tarde.
Salida: domingo después del almuerzo.

Lugar: Centro de Recursos Educativos de la ONCE en Sevilla.
C/ Campo de los Mártires nº 10. Sevilla. Tfno. 954989311.

Se convocan a los siguientes federados:

Nombre y Apellido	LUGAR DE PROCEDENCIA	Categoría	DNI
Julio Sánchez Aquino	SEVILLA	JUGADOR	78104943-W
Robert Alexander Echeverría manzabas	SEVILLA	JUGADOR	77941534-P
Juan José Garrido Pancho	SEVILLA	JUGADOR	49061868-Q
José Francisco Hernández García	SEVILLA	JUGADOR	28823787-A
Daniel Eusebio Barrenechea Lucenilla	SEVILLA	PORTERO	77847702-Q
Alfredo cuadrado Freire	MÁLAGA	JUGADOR	52122102P
Antonio Martin Gaitan	MÁLAGA	JUGADOR	44588795Y
Ceferino Sanchez Medinilla	MÁLAGA	JUGADOR	79042640N
Javier Gómez Gallo	MÁLAGA	PORTERO	44650139D
Jorge prieto	SEVILLA	ENTRENADOR	30945738-C
Antonio Ruiz Roca	MÁLAGA	ENTRENADOR	25054428F
Faye Bob, Mamadou Lamine	CATALUÑA	DEPORTISTA	48254433L
Muñoz Perez, Francisco Javier	CATALUÑA	DEPORTISTA	47765590H
Fernandez Jener, Guillermo	CATALUÑA	DEPORTISTA	46147199E
Sanchez Revilla, Víctor	CATALUÑA	DEPORTISTA	47991246K
Duque Valenzuela, Raul	CATALUÑA	GUIA	Y7088069
Hidalgo Mora, Alejandro	CATALUÑA	PORTERO	47773531R
Alexandri Colomo, Manel	CATALUÑA	PORTERO	46983925P
Estellers Martinez, Laura	CATALUÑA	ENTRENADORA	53328784H

Los clubes deberán remitir por correo electrónico a la FADEC (fadec@once.es), a Alvaro Sacaluga (jsla@once.es) y a Johanna Fernández (jfec@once.es) la inscripción de todos sus participantes, así como las propuestas de los posibles gastos ocasionados por el desplazamiento para la participación en la actividad, en su caso, antes del día 20 de abril a las 14:00 horas. De lo contrario, esta federación no gestionará ni asumirá los gastos derivados de esos desplazamientos.

Todos los participantes en ésta actividad deberán contar con licencia federativa para la temporada 2020/2021.

La participación en esta actividad conlleva al obligado cumplimiento del protocolo sanitario de esta modalidad deportiva elaborado por esta federación; Y ello sin perjuicio de las medidas de refuerzo de seguridad sanitaria que, sumadas a estas exigencias básicas, vengán impuestas en cada momento. El participante estará obligado a comunicar cambios en su situación de salud con relación a la Covid-19.

De igual forma será obligatoria la presentación de una prueba negativa de Covid-19 previa a la competición.

Se comunica, que según expresa el artículo 104 de la nueva Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, quienes practiquen deporte con licencia para participar en competiciones y actividades oficiales, tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles de dopaje en los supuestos y condiciones que reglamentariamente se establezcan. Por lo que en cualquiera de nuestras actividades se podrán realizar estos controles.

En Sevilla, a 3 de mayo de 2021.

Nuria García Jurado
Secretaria General